NOTARIA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA NO.

2014-01-01-02-P-03742

ESCRITURA PUBLICA DE

AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA " FERRASURI CIA LTDA. "

OTORGADA POR :

ING. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA " FERRASURI CIA LTDA. "

CUANTIA: 15.000,00

DI 3 COPIA (S)

******** YT ********

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,** Comparece al otorgamiento de este instrumento el **ING. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la compañía **FERRASURI CIA. LTDA**, personería que se justifica con el nombramiento adjunto, hábil ante la ley para obligarse y contratar, a quien por presentar su cédula de

identidad de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene la declaración Juramentada, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la Compañía **FERRASURI CIA. LTDA**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento el **ING. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y como tal Representante legal de la compañía **FERRASURI CIA. LTDA**, personería que se justifica con el nombramiento adjunto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **FERRASURI CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada el **once de Junio del año dos mil doce,** ante el Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, legalmente inscrita bajo el número **cuatrocientos veinte y uno, (421),** del Registro Mercantil del mismo Cantón, el **veinte y ocho de junio del año dos mil doce**. **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, en sesión efectuada el **veinte y tres de junio del año dos mil catorce**, según se desprende del acta de dicha sesión, que se incorpora a este instrumento como habilitante, resolvió: **UNO)** Aumentar el capital social de la Compañía **DOS)** Reformar el artículo

quinto del Estatuto Social. **TRES**) Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Declaro bajo juramento que por resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el **veinte y tres de Junio del año dos mil catorce**, se resolvió entre otras, aumentar el capital de la Compañía en la suma de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15.000,00),** a más del existente, por lo que, el nuevo capital social de la compañía será de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 15.400,00),** dividido en quince mil cuatrocientos (15.400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, tal como se desprende del Acta de Junta General que se anexa, así como del cuadro de integración de capital que también se adjunta. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO.-** En base a los antecedentes expuestos, el Gerente, por los derechos que representa en la compañía **FERRASURI CIA. LTDA.**, declara bajo juramento: aumentado el capital suscrito de Compañía en los términos constantes en la Cláusula Tercera de este instrumento, el cual se divide en el número de participaciones que se indican, y, declara bajo juramento reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social en los siguientes términos: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la

compañía es el de QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince mil cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una". **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 15.000,00). SEXTA: DECLARACIONES.-** Yo. **OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA**, en mi calidad de Gerente y como tal Representante legal de la Compañía **FERRASURI CIA. LTDA.**, declaro bajo juramento: **a)** Aumentado el capital de la Compañía en los términos que anteceden. **b)** Reformado el Estatuto Social conforme consta del Acta que se acompaña. **c)** Declaro bajo juramento que el capital se encuentra debidamente integrado. **d) Declaro** bajo juramento que todos los socios de la Compañía tienen nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. **ATENTAMENTE DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 01-2007-19 DEL FORO DE ABOGADOS. -** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al

otorgante por mí el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ING. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA FERRASURI CIA. LTDA

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

Ferrasuri Cia. Ltda.

Cuenca, 02 de julio del año 2012

Señor
OSCAR PATRICIO RAMÓN MINCHALA
Ciudad.-

De mi consideración

Cúmpleme comunicarle, que en el **ACTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA "FERRASURI CIA. LTDA.**", tuvo a cierto de nombrar a vuestra persona como **GERENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente documento en el Registro Mercantil.

En calidad de **GERENTE**, tendrá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones y deberes constantes en la ley y en la escritura pública constitutiva de la **COMPAÑÍA "FERRASURI CIA. LTDA."**, celebrada en fecha 11 de junio del año 2012 ante el **NOTARIO QUINTO DEL CANTON CUENCA**, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, bajo el número 421, en fecha 28 de junio del año 2012
Reiterando en la persona del señor **OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA**, mi consideración y estima.

Sírvase hacer constar al pie del presente, su aceptación, deseándole éxito en sus funciones.

Atentamente

SR. LUIS EDUARDO BACULIMA OTAVALO
PRESIDENTE

YO, **OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA**, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "FERRASURI CIA. LTDA.", SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE PRECEDE.

Atentamente.

SR. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA
CI.010274623-7
GERENTE

AVE. DE LAS AMERICAS 15-98 Y MIGUEL HEREDIA
CONM.593-72835-697/7841-975
CUENCA-ECUADOR-SURAMERICA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1472 del Registro de Nombramientos.
Cuenca a 06 JUL. 2012

La Registradora Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " FERRASURI CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los **veinte y tres días del mes de Junio del año dos mil catorce**, siendo las catorce horas con treinta minutos, en el local principal de la Compañía, situada en la Av. De las Américas 15-98 y Miguel Heredia, de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Socios de **la compañía FERRASURI CIA.LTDA.**, a cuyo efecto EL secretario ING. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA, procede a verificar la asistencia de los socios, cumpliendo con lo dispuesto constatando el quórum y estando presente el cien por ciento de las participaciones sociales, el ING. OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA, con el 80% de las participaciones; el Sr. LUIS EDUARDO BACULIMA OTAVALO, con el 20% de las participaciones; deciden reunirse en Junta General de Socios por así estar facultados por ley.- Por lo que se pone a consideración los puntos del orden del Día, los cuales son:

1.- **AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRASURI CIA. LTDA.**

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO.

3.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL.

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, para lo cual es Presidida por su Presidente, el señor LUIS EDUARDO BACULIMA OTAVALO.

AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA FERRASURI CIA. LTDA., Se discute el primer punto del orden del día concerniente al aumento de capital de la Compañía, lo cual luego de algunas

deliberaciones la Junta Resuelve por unanimidad aumentar el Capital Social en **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $15.000,00),** amas del existente, con lo que, el nuevo Capital Social de la Compañía será de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividió en quince mil cuatrocientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Los socios, respetando su derecho preferente, resuelven participar en el Aumento de Capital en proporción y en los montos que se expresan en el cuadro de integración que se adjunta a esta Acta y que es parte integrante de la misma, mediante el aporte en numerario que se detalla a continuación:

a) **El ING. OSCAR PATRICIO ROMAN MINCHALA,** aporta la cantidad de **DOCE MIL** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital será de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE** dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al **ochenta por ciento** del capital social de la compañía.
b) **El señor LUIS EDUARDO BACULIMA OTAVALO,** aporta la cantidad de **TRES MIL** dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual su capital será de **TRES MIL OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al **veinte por ciento** del capital social de la compañía.

Los socios se obligan a cancelar en dinero en efectivo los valores de capital que para efectos de este aumento suscriben, mediante depósito en la cuenta bancaria de la compañía.

2.- **REFORMA DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del Aumento de Capital, los socios aprueban por

unanimidad la reforma del Artículo Quinto del estatuto Social de la Compañía, el mismo que en el futuro dirá:

ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es el de **QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, divididos en quince mil cuatrocientos participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

3.- AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL.

Los socios aprueban por unanimidad que el Gerente de la compañía realice los trámites legales para el Aumento de Capital y Reforma del artículo quinto del estatuto de la compañía.

Se concede un receso adecuado para la elaboración del Acta transcurrido el mismo y siendo las diez y seis horas treinta minutos, del mismo día se da por terminada la Junta Extraordinaria, para constancia firman los socios en tres ejemplares en unidad de acto.

LUIS EDUARDO BACULIMA OTAVALO.
PRESIDENTE

ING. OSCAR PATRICIO ROMAN MINCHALA.
SECRETARIO

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL FERRASURI CIA. LTDA.

FERRASURI CIA. LTDA.

CUADRO AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL		
	VALOR	No. PARTICIPACIONES	%	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	%
OSCAR PATRICIO RAMON MINCHALA	$320,00	320	80 %	$12.000,00	$12.320,00	12.320	80 %
LUIS EDUARDO BACULIMA OTAVALO	$80,00	80	20 %	$ 3.000,00	$ 3080,00	3080	20%
TOTAL	$400	400	100%	$ 15.000,00	$15.400,00	15.400	100%

SEGÚN APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 23-06-2014

ING. OSCAR PATRICIO ROMAN MINCHALA.

SECRETARIO.

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL FERRASURI CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010274623-7

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMON MINCHALA OSCAR PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO **1974-07-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
JULIA MARLENE PICON BACULIMA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING MARK/NEGO COMERC**

V3343I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON MANUEL ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINCHALA PESANTEZ DIGNA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-27

0007/0441

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

042 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042 - 0189 NÚMERO DE CERTIFICADO

0102746237 CÉDULA

RAMON MINCHALA OSCAR PATRICIO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA CANTÓN

SAN SEBASTIAN PARROQUIA

2 CIRCUNSCRIPCIÓN

0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8479

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	6197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	496
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102746237	RAMON MINCHALA OSCAR PATRICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOSDE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRASURI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Nº 115148

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Cuenca

Cuantía	15000,00
Capital	15400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 115159

IMP. IGM ea